

munTCP



Fondo de las Naciones
Unidas para la Infancia
(UNICEF)

Tópico A: Prevención del Turismo
Sexual Infantil

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

Presidente: Maday Delaia Espinosa Fosado

Moderador: Carlos Alejandro González Lamas

Oficial asistente: Ana Paulina Vázquez Laug

Introducción al Comité

Creado en 1946 como resultado de la necesidad de brindar asistencia en conflictos armados, el Fondo de las Naciones Unidas para las Infancias es el organismo de las Naciones Unidas (UNICEF) enfocado en los derechos y las necesidades de las niñas, los niños y los adolescentes alrededor de todo el mundo (UNICEF, s.f.). Actualmente este organismo de la ONU cuenta con 190 países miembros, quienes trabajan en conjunto con esta organización para mejorar la calidad de vida de las nuevas generaciones, así como asegurar y salvaguardar cada uno de los factores con los que se relacionan.

Introducción al Tópico

El turismo sexual infantil (ESCNNA), tal y como lo señalan Lozano, Ruz y Soto “Abarca el abuso sexual por parte de un adulto [Hacia niños y/o adolescentes] y remuneración en dinero o especie para una tercera persona o personas” (2018, p. 13). Este fenómeno internacional es un atentado y violación directa hacia los derechos de las infancias y los adolescentes, pues se establece a partir de la vulnerabilidad socioeconómica de las víctimas, ya que éstas fungen ante los consumidores y los proxenetas como mercancía y objetos sexuales. Es así que esta problemática se convierte en un tipo de trabajo forzoso y esclavitud moderna (Congreso Mundial contra la ESCNNA, 2016).

En lo que respecta a las condiciones sociales y culturales que orillan a la existencia del turismo sexual infantil, según describe la primera edición del Protocolo de Entornos y Movilidad Segura para la Prevención de la Trata de

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (2015), las víctimas cuentan con alguna de las siguientes características: problemas de adicción; historias de abuso, abandono y maltrato; permanencia definitiva o por periodos prolongados en la calle; expulsión del hogar; escaso nivel escolar; falta de redes familiares y/o sociales de apoyo emocional e instrumental. Asimismo, la falta de madurez y de experiencia provocan que la perspectiva de las víctimas se limite a un panorama pequeño, por lo que la coacción y el abuso se ejerce a base de manipulación por parte de familiares, tutores o compañeros sentimentales (Lozano, Ruz & Soto, 2018, p. 14). Es así como “Los menores viven en condiciones paupérrimas, mal alimentados y en constante temor de sufrir violencia” (BBC Mundo, 2009).

De esta manera, constituyendo redes globales de consumo-demanda, esta problemática presenta su reto más complejo al no obtener cifras completamente certeras sobre la participación tanto de las víctimas como de los consumidores. No obstante, un reportaje de la BBC señala que estos últimos “Generalmente son hombres, entre los 40 y 60 años, de todas las clases sociales. La mayoría que busca esta clase de servicio proviene de Europa Occidental y Estados Unidos” (2009). A su vez, este mismo reportaje señala que este tipo de oficio forzado, si bien en algunas regiones se presenta de manera más discreta, en algunos países llega a representar ya un porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB); tal y como es el caso de Tailandia, Malasia y Filipinas, cuyo porcentaje de representación se establece entre un 2 y 14%.

Como consecuencia, los daños que sufren las víctimas pueden clasificarse mayormente en 2 categorías; los físicos y los psicológicos. De los primeros, se pueden mencionar los siguientes: desgarres internos, dolores producto de golpes, infecciones, enfermedades de transmisión sexual o embarazos no deseados, difícil recuperación de su vida sexual si logran salir de esta

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

actividad, etcétera, mientras que de los segundos: depresión, confusión de la personalidad o de la orientación sexual, problemas de conducta, problemas para dormir, pérdida de seguridad en sí mismos, desconfianza u odio hacia los adultos, entre otros.

En respuesta, diversos organismos nacionales e internacionales han tomado acciones para combatir el turismo sexual infantil, las cuales van desde planes, programas, tratados, campañas, leyes, entre muchas otras. Por ejemplo:

En Estados Unidos se promulgó una legislación que criminaliza todo viaje al exterior que se haga con el propósito de entrar en contacto sexual con menores. Varios países en Europa han empezado a incorporar leyes y penas contra turistas sexuales infantiles aun cuando el crimen se haya cometido por fuera de su jurisdicción (BBC News, 2009).

No obstante, también es importante mencionar que dichas acciones no han tenido resultados tan fructíferos para luchar contra el turismo sexual infantil, por lo que es importante seguir abordando el tema, para ir reduciendo y después erradicar cada rastro de esta problemática.

Antecedentes Históricos

Describir un panorama histórico del turismo sexual infantil hace que las primeras referencias de éste se obtengan casi desde el inicio de la humanidad, pues en la época primitiva, donde aún eran escasas las leyes y donde los bienes monetarios consistían en medios de subsistencia, las violaciones sexuales, tanto hacia mujeres como a juventudes, eran percibidas como desahogo sexual. “Toda actividad sexual era ejercida y considerada como una satisfacción de cada individuo sin tener restricción absoluta que limitara todo acto sexual” (Pozo, 2007). De esta manera, la prostitución de la niñez se ha

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

visto dependiente del desarrollo que cada periodo histórico y sociedad (Pozo, 2007).

No fue sino hasta el siglo pasado donde se concientizó y tomó acción sobre la gravedad del asunto. Los diferentes organismos relevantes a nivel mundial desencadenaron diferentes propuestas, planes y métodos de mejora para la protección de los menores ocupados en grupos de abuso sexual infantil. Algunas de las acciones presentadas fueron llevadas a cabo en los siguientes años:

1995. La Organización Mundial del Turismo (OMT) presentó la Declaración sobre la Prevención del Turismo Sexual Organizado, la cual fue avalada en el Cairo, Egipto durante la XI Asamblea General de las Naciones Unidas, misma que estipuló como solución la apertura de los canales de comunicación a los turistas sobre el origen de obtención de los menores, las secuelas psicológicas que el infante involucrado desarrolla y contribución en redes de prostitución donde niños y niñas se ven vinculados o privados de su libertad.

De esta manera, este documento internacional tiene 5 enfoques principales:

1. Coordinación y Cooperación (Local, Nacional, Regional e Internacional).
2. Prevención.
3. Protección.
4. Recuperación y reintegración.
5. Participación de los niños.

En lo que concierne al cuarto punto, con éste se busca incentivar a las organizaciones no gubernamentales y cualquier tercero a coadyuvar en la “recuperación y reintegración de las víctimas” (Aguilar, 2005, pp. 208) con métodos de protección. Entre estos destacan la obtención de un beneficio

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

como apoyo económico a las víctimas o la aplicación del derecho a un asilo internacional en caso de ser necesario, establecido en el Artículo 22º de la Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, 1989): “los niños que se trasladen como refugiados desde su país de origen a otro país deben recibir ayuda y protección”; así como brindar apoyo en el ámbito de la salud: embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, salud mental, o agresiones por parte de los líderes de las redes. En consecuencia, rescatar y darles una vida digna a los niños, niñas y adolescentes después de la extracción de las organizaciones en las que estaban envueltos es prioridad.

1995. Posteriormente a la mencionada sesión de la Asamblea General en 1995; se convocó a las delegaciones a unirse el 24 de agosto de 1996 al Congreso Mundial contra Explotación Comercial Sexual de los Niños celebrado en la ciudad de Estocolmo, Suecia. UNICEF, en alianza con la cruzada End Child Prostitution in Asian Tourism, renombrada actualmente como End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes (ECPAT) y traducida al español como Acabar con la Pornografía Infantil, la Pornografía de Menores y el Tráfico de Niños con fines Sexuales, concretaron aportaciones dirigidas principalmente en hacer alusión al infante desde temprana edad sobre los 54 derechos que poseen a nivel global.

En cuestiones legales, en este congreso se habló de hacer uso y la expansión de las Leyes Penales Extraterritoriales que protejan al menor, garantizando la erradicación del abuso sexual infantil en inmigrantes menores, y en consecuencia, el enjuiciamiento a todo aquel que esté relacionado con redes de trabajo sexual. Aunado a esto, también se abordó el agilizar el tiempo de los procesos de extradición, y en su caso, proporcionar refugio sanos y armónicos con el fin de proveer ayuda a la víctima en áreas psicológicas.

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

1997. Durante este año se agregó el Código Ético Mundial, encaminado primeramente por la Declaración de sobre la Prevención del Turismo Sexual Organizado. En éste se desaprueba toda actividad de turismo sexual, exponiendo así que se quebranta el Artículo 34° de la Convención sobre los Derechos del Niño:

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos (UNICEF, 2006).

En resumen, el Código Ético para el Turismo está conformado por establecimientos y puntos para mantener el control de todo el desenvolvimiento turístico, sectores turísticos, la protección de los visitantes de las diferentes nacionalidades y de los ciudadanos de los mismos países.

2001. Durante el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial Infantil se insistió en la Ciudad de Yokohama, Japón, el seguir atacando el origen de la obtención de niños para trabajo sexual y, de igual manera, que las diferentes delegaciones que conforman al congreso reafirmaran su compromiso con los puntos tratados y el Código Ético Mundial para así tomar acción lo antes posible.

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

2004. En la Conferencia del Sudeste de Asia en Medan, Indonesia se avaló la Declaración Sobre la Protección Jurídica y Social de la Niñez contra el tráfico y la Explotación Sexual, donde las delegaciones se comprometieron a mejorar los códigos penales de conducta referentes a la problemática.

Algo semejante ocurrió en octubre de ese mismo año en los países de América Latina, cuando se postuló la Declaración sobre la Prevención de la Explotación Sexual en el Ámbito del Turismo y Viajes en Centroamérica y República Dominicana, misma que busca incitar en los códigos de conducta de cada uno de los países de esta región, así como contribuir en prácticas que busquen amparar a los niños y niñas víctimas de la explotación delimitada en este tópico. Impuesta por la Federación de Cámaras del Turismo de Centro América (FEDECATUR), ésta prevé llevar a cabo un plan cuyo fin abarque áreas humanas, sociales y económicas para concientizar a la población y capacitarse para poder tomar combate en las situaciones de ayuda para los infantes.

Así como se han presentado medidas para contrarrestar la problemática, también es importante mencionar otros hechos anteriores al 2010 que también han dado paso a la continuidad de la problemática.

La tecnología. El internet y las telecomunicaciones virtuales han provocado el aumento desmedido de la explotación sexual infantil debido a que ya no es necesaria la presencia de la víctima físicamente, sino que a través de una cámara ellos ya pueden ser ocupados como material de explotación. El término adaptado para el concepto de acoso, abuso y privación de la libertad de manera sexual a través de internet se le conoce como “*Grooming*”, término que se introdujo en 2008 con la llegada de las redes sociales. No obstante, este tipo de nueva explotación y el uso para propósitos no éticos de las redes

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

sociales provoca que más menores sean presas de organizaciones de prostitución infantil.

La problemática entre las naciones. En México, alrededor de los años 2000s, se aportaron cifras alrededor de 16,000 niños y/o niñas, incluyendo adolescentes afectados por las redes de prostitución infantil (Aguilar, 2005, pp. 209). De la misma manera, según datos de BBC Mundo, en 2009 la explotación sexual de menores se convirtió hasta en un 14% del Producto Interno Bruto de países del continente asiático, tales como Indonesia, Malasia, Filipinas y Tailandia; convirtiéndose en un pilar para la economía de esos países. El uso de menores en esos países es considerado una actividad económica esencial y por el otro lado, los turistas que adquieren estos servicios en dichos países adjuntan que se beneficia al crecimiento y desarrollo de las familias de esos niños. Para 2010, Europa y Asia Central se convirtieron en los continentes con más flujo turístico sexual y se salvaron desde 124 países a víctimas de 152 nacionalidades diversas. (UNODC, 2014).

Relevancia Actual

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las estimaciones de menores de edad que han sido víctimas de turismo, explotación sexual y/o tráfico de personas con los mismos fines asciende a 1.2 millones de personas por año, esto en 2018. Esto quiere decir que, en promedio, una de cada cinco personas a nivel global ha sufrido algún tipo de abuso sexual dentro de este rango de edad; sin embargo, estas cantidades y aproximaciones podrían variar y por tanto ser mucho mayores debido al temor de las víctimas para denunciar el delito a las autoridades.

Josep M. Tamarit, investigador principal del estudio llevado a cabo en 2015 nombrado como Las víctimas de abuso sexual infantil ante el sistema judicial

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

penal: un estudio sobre sus actitudes, necesidades y experiencia, y catedrático de Derecho Penal de la Universidad Oberta de Catalunya (UOC), explica que “una de las cuestiones más problemáticas relacionadas con la respuesta penal al abuso sexual de menores es la baja tasa de denuncia, menos de un 10 % de las víctimas de abusos denuncian los hechos” (UOC, 2016). Además de esto hay que incluir “la experiencia negativa y traumática que para muchas víctimas representa su contacto con los diversos operadores del SJP (Red de Justicia Posible)”. Por todo lo anterior es que, como ya se ha mencionado, se puede esperar que en realidad las cifras oficiales dadas por diferentes organizaciones no sean completamente exactas.

En relación a lo anterior, los motivos de las víctimas de este tipo de delitos para no denunciar a sus agresores pueden llegar a ser muy vastas y/o diferentes; sin embargo, tomando el estudio del doctor y catedrático en derecho de la Universidad Oberta de Catalunya Josep M. Tamarit (2020), se puede encontrar una repetición en este aspecto, siendo ésta los factores personales, como por ejemplo, el hecho de pensar que denunciarlo no va generar ninguna diferencia; la minimización de los hechos para evitar revivirlos como algo grave y así impedir caer en la estigmatización de víctima; el recuerdo y la experiencia negativa; el sentimiento de no sentirse emocionalmente preparados, esto ya que se suele sentir culpabilidad y vergüenza; y el pensamiento de que los acontecimientos vividos son algo personal e íntimo.

De la misma manera, los aspectos interpersonales suelen también tener un peso. Éstos pueden ser: el vínculo personal entre la víctima y el abusador, pues al tratarse de un familiar cercano a la víctima ésta suele resistirse más a denunciar el abuso; las posibles represalias o acciones que pueda tomar el abusador, la familia o los proxenetas; y la negación por parte del entorno familiar sobre los hechos del abuso.

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

Por otra parte, también otro factor que dificulta las denuncias yace en la relación entre la víctima y el sistema judicial penal; la desconfianza y el desconocimiento del sistema, más vastos pensamientos de la persona sobre que ir a denunciar el delito resultará inútil, son los motivos perfectos, añadidos a los anteriores motivos, para que la víctima se retenga de presentar una denuncia y/o una demanda.

Asimismo, la pobreza es uno de los factores más frecuente en casos de abuso sexual de menores, pues los mismos familiares pueden llegar a ser los que vendan a sus hijos a proxenetas o abusadores a consecuencia de los bajos ingresos en los hogares, los cuales son insuficientes para pagar las necesidades de los mismos. De la misma manera, vivir en condiciones de pobreza puede conllevar al abandono, dejando a infantes, niños/niñas y/o adolescentes en las calles, aumentando su vulnerabilidad y haciendo de ellos un blanco fácil para proxenetas, abusadores y/o manipuladores que les aseguran un trabajo y una remuneración.

Es así como mapas del turismo sexual infantil, realizados por la UNICEF y ECPAT (2018), muestran que los países donde el flujo de abuso sexual y/o prostitución infantil es más frecuente en países en vías de desarrollo, mayormente ubicados en Latinoamérica; sociedades en donde las oportunidades de recibir una educación de calidad son mucho más difíciles para los grupos vulnerables. Por ende, tanto los menores involucrados como quienes establecen estos servicios pueden tener un nulo o bajo nivel educativo, mientras que a su vez en diversas ocasiones estas poblaciones también cuentan con mitos y/o prejuicios falsos que promueven el abuso y turismo sexual infantil.

Aunado a lo anterior, en países donde el salario mínimo suele ser bajo, comparativamente, las prostituciones suelen ser más lucrativas. Ana Zanetti,

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

importante analista del tema en 2020 subrayó: “En Kenia, por ejemplo, un encuentro sexual con una niña de menos de 16 años puede costar aproximadamente 20 euros. Sin embargo, los precios pueden llegar a los 60 euros según el caso” (Humanium, 2020). A su vez, en un informe realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OMT) y el Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC) añaden que otras causas para la explotación sexual infantil son:

Los movimientos migratorios, la falta de opciones educativas y formativas, la drogadicción, la violencia generalizada hacia las mujeres, niñas y niños, la conducta sexual irresponsable, por parte de las personas adultas, el consumismo (donde se legitima el poder ilimitado del dinero para comprar cualquier cosa, incluyendo seres humanos), los marcos legislativos débiles y contradictorios, la permisibilidad social, la discriminación de género, el machismo (todos aquellos factores asociados a la supremacía de los valores tradicionalmente masculinos) y/o hasta la desintegración familiar. (2016).

De esta manera, la explotación sexual infantil se puede presentar de diferentes y en diversas circunstancias, lo que propicia a que las consecuencias de las víctimas lleguen a ser diferentes, es decir, el tiempo que permanecieron bajo los abusos y sus características, las condiciones y la edad en que la que sufrieron estos delitos son algunas de los estados que hacen que cada caso sea único y por ende la ayuda o apoyo tanto psicológico como emocional, pueden requerir tratamientos especializados.

Al mismo tiempo, las consecuencias que en un futuro sufren las víctimas de abusos sexuales afectan su calidad de vida, dado que circunstancias como el alcoholismo, la drogadicción y la desnutrición, estados que se presentan en la mayoría de los casos, generan la marginación de los futuros adultos que se

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

ven envueltos en esta problemática. “No gozan de casi ningún tipo de servicio médico y deben soportar condiciones de higiene absolutamente deplorables” (Humanium, 2020). Esto genera una reintegración complicada a la sociedad por parte de las víctimas, lo que desencadena que éstas posean una probabilidad alta de volver a la única forma de vida que conocen, la prostitución, aumentando el riesgo de convertirse en una víctima de abuso sexual de nuevo.

Es así como las víctimas pueden llegar a sufrir enfermedades psicológicas y físicas desde el momento en el que son abusadas; en lo que respecta el daño físico se pueden encontrar casos de desgarros vaginales, secuelas y dolores físicos en cualquier parte del cuerpo, generalmente en aquellos que fueron torturados y/o sometidos. En cuanto al daño psicológico pueden ser varios síntomas los que se presentan, desde depresión, que puede incitar al suicidio, hasta confusión de personalidad y/u orientación sexual, pasando también por problemas de conducta, en particular enojo o agresividad, así como en falta de sueño (insomnio), baja autoestima y la pérdida de confianza en sí mismos, esto por nombrar algunos ejemplos.

En los últimos años se ha visto un incremento en el número de turistas que viajan con estos propósitos, en gran medida al rápido crecimiento de la clase media, así como de la globalización. Se calcula que el turismo sexual y el tráfico de personas, juntos, reportan ganancias anuales cerca de los 30.000 millones de dólares, posicionándose como una de las mayores actividades ilegales económicas a nivel internacional, sólo superada por la venta ilegal de armas y el tráfico de drogas.

A pesar de los esfuerzos globales por tratar de reducir el turismo sexual infantil, éste ha aumentado de manera drástica a nivel internacional, y actualmente ya es llamado un “fenómeno endémico”. Según BBC Mundo

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

(2009), “Una de las regiones en las que más concentra explotación y abuso sexual infantil es el Sudeste Asiático”, en el que se incluyen naciones como Tailandia, Camboya y Vietnam, siendo algunas de las causas el creciente aumento de la industrialización de estos países, así como el de su clase media, la cual permite gracias a herramientas como el internet, la facilidad de encontrar burdeles, bares, locales y restaurantes en donde se comenten este tipo de abusos contra menores. Moloney en 2018 escribió lo siguiente:

El turismo sexual con niños se ha visto impulsado por viajes baratos, internet y tecnología móvil, como aplicaciones de mensajería que brindan a los depredadores formas de encontrar niños vulnerables y compartir pornografía sin dejar de ser anónimos, dijeron expertos en la conferencia.

A nivel global, Tailandia ocupa la primera posición en cuanto a turismo sexual infantil. Dicho destino para este tipo de turismo empezó después de haberse acabado la Guerra de Vietnam, cuando el ejército estadounidense comenzó a retirarse del continente asiático; además de que su popularidad se disparó con la rápida industrialización y modernización del país. Para 2014, según un programa de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, los trabajadores sexuales en este país contabilizaban alrededor de unas 123,530 personas; sin embargo, hay que resaltar que debido a la informalidad e ilegalidad de este sector es difícil obtener cifras exactas.

Posteriormente en 2016, cuando entró al poder como ministra de turismo, Kobkarn Wattanavrangkul declaró las intenciones de erradicar la industria del turismo sexual infantil en el país; las medidas propuestas fueron a base de redadas. En una de las primeras realizadas, llevada a cabo a principios de ese mismo año, se lograron capturar a más de 100 trabajadores sexuales, 15 de ellos menores de edad. La finalidad de estas redadas es concientizar a la

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

población y a los turistas las consecuencias que conlleva aprovechar los vacíos legales del país “queda claro que la gran asignatura pendiente está en sus cambios legislativos” (Márquez, 2016).

Por su parte, México ocupa el segundo lugar a nivel mundial, apodado como el “Bangkok de Latinoamérica”. “Al interior de la República Mexicana, Acapulco [Zona costera ubicada al suroeste de esta nación] es el principal destino para los viajeros que están en busca de sexo con menores de edad” explica la legisladora María Victoria Mercado Sánchez (2018). Esto ha causado que pederastas extranjeros, sobre todo provenientes de Estados Unidos y Canadá, visiten el puerto con tales fines, aprovechando igualmente que las leyes son laxas y las denuncias de estos delitos casi nulas. Se estima que solamente en Acapulco alrededor de 20 mil menores de edad han sido víctimas de abusos sexuales. Dicha problemática se agrava en México al sumarse la violencia a la que se enfrentan las mujeres en este país, pues según la UNICEF, en 2018 40,303 mujeres en México sufrieron una violación sexual, mientras que 682,342 mujeres fueron víctimas de hostigamiento, manoseo, exhibicionismo o intento de violación. En julio del mismo año, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), “lamentó la persistencia de los altos niveles de violencia que afectan negativamente al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el país” (UNICEF México, 2019).

Acciones Internacionales

La ECPAT (Acabar con la Prostitución Infantil, la Pornografía Infantil y el Tráfico de Niños con fines sexuales, por su traducción al español) es una organización dedicada a la eliminación del comercio de explotación infantil y de adolescentes desde 1990, el año de su creación, que ahora cuenta con más de 70 países involucrados. Esta red de organizaciones se enfoca

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

especialmente a promover conciencia sobre la ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes), sin mencionar también los programas para servicios de atención y protección para estas víctimas. A su vez, también busca hacer que los niños de cada comunidad disfruten libremente de sus derechos sin ningún tipo de explotación comercial infantil y que los padres sean conscientes de los antecedentes y consecuencias que existen en torno a esta problemática.

Asimismo, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) ha tomado acciones ante esta problemática en el país de Perú. En 2003 se redactaron una serie de compromisos que van desde la unión de refuerzos para la lucha de la ESCNNA, hasta concientizar al personal que maneja indirecta o directamente esta red de delito, ya que múltiples razones por las cuales se presenta el turismo sexual infantil es la ignorancia. Por ende, también fue prioritario informar sobre las consecuencias de este tipo de actividades ilegales. Gracias a estas medidas se ha podido lograr un descenso de esta problemática; sin embargo, un nuevo reto se ha presentado a consecuencia del internet, debido a las facilidades que presenta este medio de comunicación.

En Costa Rica, para el presidente Abel Pacheco durante los años 2002-2006, uno de sus principales objetivos era la prevención del turismo sexual en niños, por lo que llevó a cabo el plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. Con esto se conformó la CONACOES, una variedad de organismos, entre los que se encuentra el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), la máxima autoridad administrativa en materia de turismo en este país, la cual tiene la meta de hacer que se haga un descenso en el turismo sexual, sin mencionar también que toma medidas como la alerta de autoridad sobre la problemática.

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

Mientras tanto, la República Federativa de Brasil cuenta desde el año 2000 con un Plan Nacional contra la Violencia Sexual Infanto-Juvenil; éste específicamente contiene acciones dirigidas a la prevención y combate del turismo sexual infantil. A su vez, en este mismo país, en el año 2003 fue creada la Comisión Interministerial de Lucha contra la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes por el Poder Ejecutivo, cuyo objetivo es integrar y fortalecer las acciones de cada ministerio, desarrollar las actividades programadas de una manera más organizada, ya sea repartiendo información sobre cómo prevenir la problemática, consecuencias o cuestiones legales de estas actividades ilícitas.

En el caso de México, este país cuenta con un Plan de Acción Nacional para Prevenir, Atender y Erradicar la Explotación Sexual Comercial Infantil creado en el 2002, el cual tiene el objetivo de promover acciones sistemáticas y políticas para prevenir, atender y proteger a los adolescentes, niñas y niños de este tipo de explotación. Al mismo tiempo, a través de publicidad, promueve herramientas para la prevención, realiza un análisis profundo de la problemática y procura estrategias a tratar para la atención de las víctimas. No obstante, como se mencionó anteriormente, México sigue siendo uno de los países con mayor índice de turismo sexual.

Acciones de la ONU

Adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y establecida formalmente en 1981, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se encuentra bajo la supervisión del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra de la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), uno de los organismos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Ésta ha sido firmado por más de 190 Estados a nivel global, de los cuales 189

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

lo han ratificado y cuyas sesiones de revisión quedan bajo los 23 expertos en materia de los derechos de la Mujer establecidos por el CEDAW. Para este comité, todos los Países adheridos deben presentar obligatoriamente un informe periódico sobre la aplicación de los derechos amparados en la convención, las cuales, como se ha mencionado ya, son revisadas en las mismas reuniones del Comité, mientras éste externa sus preocupaciones y recomendaciones individuales para el cumplimiento de la convención. La importancia de este documento en la problemática recae en que incluye y sanciona el abuso sexual hacia las mujeres y la trata de personas en el Artículo 6° (s.f.):

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

Por su parte, el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños es una herramienta proporcionada por la ONU para la elaboración y desarrollo de Políticas Públicas y Legislaciones Nacionales que sancionen y/o prohíban la trata de personas. Siendo de esta manera que este documento representa un avance para el turismo sexual infantil de manera indirecta, pues la captura, manipulación, retención y explotación forman parte de la trata de personas.

Con la misma importancia en el turismo sexual infantil que el documento anterior, la Guía Anotada del nuevo Protocolo de Naciones Unidas contra la Trata de Personas es una herramienta de apoyo para el desarrollo de un marco normativo de Derechos Humanos para la elaboración de políticas públicas y legislación nacional sobre la trata de personas. En Diciembre de 2000, la Organización de las Naciones Unidas adoptó instrumentos internacionales para luchar contra el crimen organizado transnacional y acuerdos o protocolos

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

adicionales para combatir la trata de personas, el tráfico de migrantes y las armas de fuego. Los diferentes compromisos adquiridos por gobiernos en cuanto a la trata de personas se encuentran en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y las Notas Interpretativas (Travaux Travaux Préparatoires) al Protocolo contra la Trata. Juntos, estos tres documentos conforman el paquete completo de obligaciones internacionales expresamente dirigidas a la trata de personas.

Asimismo, diversos representantes de gobiernos, empresas de viajes, organismos de orden público, agencias de la ONU y organizaciones de la sociedad civil de más de 25 países se reunieron los días 6 y 7 de junio del 2018 en Bogotá para acordar una agenda de acción para terminar el abuso y explotación de niños en viajes y turismo. La Cumbre Internacional sobre Protección de la Infancia en Viajes y Turismo, organizada por el Gobierno de Colombia en asociación con el Equipo de Alto Nivel sobre Protección de la Infancia en los Viajes y el Turismo; UNICEF; UNODC; WTTC y ECPAT International, reunió a más de 400 participantes para comprometerse con acciones contundentes. Esto incluye la promesa de crear conciencia sobre la explotación sexual de los niños; hacer frente al tráfico de niños; adherirse a los códigos de conducta; regular el voluntariado en instituciones donde los niños están presentes y aumentar la capacitación del personal para reconocer cuando los niños corren el peligro de ser objetos de trata o explotación sexual.

Puntos a Tratar

1. Responsabilidad

- a. Gubernamental
 - i. Erradicación de actividades ilícitas relacionadas a la trata de personas y al abuso sexual infantil

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

- b. Privada
 - i. Responsabilidad del sector privado en la industria turística para la prevención de la promoción del turismo sexual infantil

2. Impacto social

- a. Traumas infantiles
 - i. Reintroducción de los infantes abusados hacia una vida plena
 - ii. Bienestar físico y psicológico de los infantes involucrados
- b. Derechos Humanos
 - i. Derecho a la seguridad, relación de la industria con el crimen organizado
 - ii. Derecho a la salud, acceso a sustancias ilícitas
 - iii. Derecho a la educación, falta de servicios educativos y de oportunidades académicas para los involucrados
 - iv. Dignidad humana
- c. Protección contra enfermedades de transmisión sexual (ETS)

3. Contexto económico

- a. Contexto socio-económico de las personas involucradas
 - i. Miembros de grupos proxeneta
 - ii. Infantes

4. Cooperación

- a. Cooperación intergubernamental para la identificación y prosecución de grupos organizados con la trata de personas y el abuso sexual
- b. Dificultar el tránsito internacional en relación con la trata de personas y el turismo sexual

Referencias

Fuentes Oficiales

- Asamblea General. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. *Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx#:~:text=Los%20Estados%20Partes%20tomar%C3%A1n%20todas%20las%20medidas%20apropiadas%20para%20garantizar.labor%20de%20las%20organizaciones%20internacionales.>
- Busuttil, F. (2011). Prostitución infantil. *Humanium*. Recuperado de <https://www.humanium.org/es/enfoques-tematicos/explotacion/prostitucion-infantil/>
- Capaldi, M., Server, D., Ferran, L., Beradi, G., & Sakulpitakphon, P. (2008). Combatiendo el turismo sexual con niños y adolescentes Preguntas Frecuentes. *ECPAT International*. Recuperado de https://www.ecpat.org/wp-content/uploads/legacy/cst_faq_spa.pdf
- COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. (s.f.). *Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CEDAW/Pages/Introduction.aspx>
- Cumbre internacional: el sector de viajes y turismo actúa para la protección de niños, niñas y adolescentes. (2018). *UNICEF*. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/cumbre-internacional-el-sector-de-viajes-y-turismo-act%C3%BAa-para-la-protecci%C3%B3n-de>
- De Boer-Buquicchio, M. (2017). Declaración de la relatora especial de la ONU sobre explotación sexual infantil, Maud de Boer-Buquicchio, sobre su visita a la República Dominicana (8-15 de mayo, 2017). *Naciones*

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado. Recuperado de

<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21632&LangID=S>

Declaración de la reunión realizada en Estocolmo con motivo del Congreso Mundial contra Explotación Sexual Comercial de los Niños. (1996).

Programa de Acción. Recuperado de http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/decla_estocolmo.pdf

Declaración y Programa de Acción del I Congreso Mundial contra la ESCNNA (Estocolmo, 1996). (s.f.). Declaración y Programa de Acción del I Congreso Mundial contra la ESCNNA (Estocolmo, 1996).

Bienestar y Protección Infantil. Recuperado de <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=14&subs=52&cod=351&page=>

Informe Mundial sobre la Trata de Personas. Resumen ejecutivo. (2014). *UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*.

Recuperado de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP14_ExSum_spanish.pdf

Jesús, M. (s.f.). Buenas Prácticas en la Lucha Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina y el Caribe. *UNICEF*.

Recuperado de <http://www.iin.oea.org/Congreso%20Explotation%20Sexual/UNICEF.PDF>

Justh, M. (2020). La ONU se compromete a enfrentar el abuso sexual de mujeres en Haití por parte de los cascos azules. *Noticias ONU*.

Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2020/01/1468411>

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. La versión para niños. (s.f.). *UNICEF*. Recuperado de

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-11/CDN_version_ninos.pdf

Nuestra Historia. (s.f). *World Tourism Organization*. Recuperado de <https://www.unwto.org/es/omt-historia>

ONU México hace un llamado a eliminar todas las formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas (2019). *UNICEF*. Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/onu-m%C3%A9xico-hace-un-llamado-eliminar-todas-las-formas-de-violencia-sexual-contra>

ONU y Secretario General. (2018). La ONU pone en marcha nuevas medidas para luchar contra el abuso y explotación sexual. *Noticias ONU*. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2018/02/1427581>

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). Paquete Básico de Información sobre la Explotación Sexual Comercial Infantil. *Gobierno de Jalisco*. Recuperado de https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/explotacion_sexual_comercial_infantil.pdf

Organización Mundial del Turismo. (2020). Convención marco sobre ética del turismo. *OMT*. Recuperado de <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284421695>

¿Qué es ECPAT? (2008). *ECPAT España*. Recuperado de <https://www.ecpat-spain.org/ecpat.asp?sec=1>

Resoluciones adoptadas por la Asamblea General en su Undécima Reunión. (1995). *OMT*. Recuperado de <https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2020-03/1%20A%2011-Res-1995-Es.PDF>

Secretaría de Turismo. (2015). Protocolo de Entornos y Movilidad Segura para la Prevención de la Trata de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo. *SECTUR*. Recuperado de <https://cedocvirtual.sectur.gob.mx/janium/Documentos/015367.pdf>

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Sotelo, M. (2005). SISTEMATIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS REGIONALES PARA LA PREVENCIÓN DEL TURISMO SEXUAL INFANTIL EN AMÉRICA LATINA: HACIA UNA ESTRATEGIA REGIONAL. *Save the children Suecia*. Recuperado de http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/sist_prevencion_turismo_sexual.pdf

Otras Fuentes

Agencia EFE. (2016). Turismo sexual infantil crece y se convierte en un fenómeno endémico mundial. *EL ESPECTADOR*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/turismo-sexual-infantil-crece-y-se-convierte-en-un-fenomeno-endemico-mundial/>

Aguilar, L. (2005). La Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) en el Turismo. Análisis del turismo sexual internacional que afecta a la niñez. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 1. Recuperado de <http://www.pasosonline.org/Publicados/3105/PS160105.pdf>

Bello, A. (2012). El turismo como participante en la prostitución. Perspectiva de los residentes del Centro Histórico de la Ciudad de México. *UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO*. Recuperado de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/65286/EI%20turismo%20como%20participante%20en%20la%20prostituci%C3%B3n.%20Perspectiva%20de%20los%20residentes-split-merge.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

BBC Mundo. (2009). La verdad del turismo sexual infantil. *BBC News Mundo*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/cultura_sociedad/2009/06/090602_1320_turismo_sexual_qanda_wbm

- Linde, P. (2014). El mundo del turismo sexual infantil. *EL PAÍS*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2014/08/07/planeta_futuro/1407435469_195076.html
- Lozano, E., Ruz, M. & Soto, J. (2018). Prostitución infantil y trata de menores: corresponsabilidad de la familia y del estado. Universidad de la Costa CUC. Recuperado de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/139/1103110986%20-%202033353038%20-%20208793558.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Márquez, R. (2016). Cómo es el negocio de la prostitución en Tailandia y qué hace el gobierno para frenarlo. *magnet*. Recuperado de <https://magnet.xataka.com/preguntas-no-tan-frecuentes/como-es-el-negocio-de-la-prostitucion-en-tailandia-y-que-hace-el-gobierno-para-frenarlo>
- Moloney, A. (2018). Child sex tourism fueled by cheap travel, technology - experts. *Reuters*. Recuperado de <https://www.reuters.com/article/us-global-sexcrimes-youth/child-sex-tourism-fueled-by-cheap-travel-technology-experts-idUSKCN1J303F>
- Pozo, L. (2007). Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes con Énfasis en el Departamento de León. UNAN-León. Recuperado de <http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/bitstream/123456789/1843/1/201052.pdf>
- Rendón, P. (2017). FOROIBERO: México, segundo lugar mundial en turismo sexual infantil. *IBERO FWD*. Recuperado de <https://ibero.mx/prensa/mexico-segundo-lugar-mundial-en-turismo-sexual-infantil>
- Rodríguez, L., & Jhon, E. (2016). Las Redes de páginas sociales y el tráfico de personas en Bolivia. *Repositorio Institucional: Universidad Mayor de San Andrés*. Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/16807>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Tópico A: Prevención del Turismo Sexual Infantil

Ruiz, P. (2020). ¿La ciudad del turismo sexual infantil?. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/opinion/pablo-ruiz-meza/nada-personal/la-ciudad-del-turismo-sexual-infantil>

Sánchez, A. (2016). Un estudio analiza los motivos que inhiben la denuncia de abusos sexuales. *Universitat Oberta de Catalunya*. Recuperado de <https://www.uoc.edu/portal/es/news/actualitat/2016/053-denuncia-abusos-sexuales.html>



Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204